



©Ciudad de Ratisbona

Ciudades Amigas de la Infancia
**Participación de la infancia y la juventud:
opciones para la acción**

Abril de 2019



Ciudades
Amigas
de la Infancia

Agradecimientos

Este informe, publicado por UNICEF, fue escrito por Gerison Lansdown con aportaciones de Louise Thivant, Marija de Wijn, Reetta Mikkola y Fabio Friscia.

Todos los derechos de esta publicación pertenecen al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Cualquier extracto de este informe puede reproducirse libremente con la debida autorización.

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), abril de 2019

Participación de la infancia y la juventud: opciones para la acción

Abril de 2019



Ciudades
Amigas
de la Infancia



Índice

1. Introducción y fundamento.....	5
2. Comprender la valiosa participación.....	6
2.1 Niveles de participación	7
2.2 Participación inclusiva	8
3. Participación de niños y jóvenes durante el ciclo de CAI	10
3.1 Establecer Ciudades Amigas de la Infancia	11
3.2 Análisis de la situación de los derechos de la infancia	12
3.3 Plan de Acción y presupuesto de Ciudades Amigas de la Infancia	14
3.4 Implementación	16
3.5 Evaluación y revisión	20
3.6 Acto de reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia	22
Recursos.....	23
Anexo I: Guía de Salvaguardia de Ciudades Amigas de la Infancia.....	24

1 Introducción y fundamento

Una Ciudad Amiga de la Infancia es una ciudad o una comunidad en la que el gobierno local se compromete a implementar la Convención sobre los Derechos del Niño convirtiendo los derechos en resultados significativos y medibles para los niños y niñas. Es una ciudad o comunidad en la que las necesidades, prioridades y voces de los niños y niñas componen una parte integral de las políticas públicas, programas y toma de decisiones.

En los últimos años se ha apreciado un crecimiento significativo en la implementación de la iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia (CAI) En la actualidad, alcanza a 30 millones de niños en 40 países.

La participación es un derecho fundamental de todos los niños y niñas: de todas las edades, de todas las comunidades, de todas las capacidades y de todas las partes de la sociedad. No se debería excluir a ninguno. Permitir que los niños y niñas se involucren en decisiones que les afectan es un reconocimiento inherente de la dignidad humana. También es una forma de cumplir otros derechos, como proteger y asegurar que la política local responde a las necesidades y prioridades de los niños y niñas.

La participación de los niños y niñas es, por tanto, integral a la creación e implementación de Ciudades Amigas de la Infancia a nivel local, donde los niños y niñas pueden ejercer su ciudadanía activa de forma más fácil e inmediata que a nivel nacional.

Las perspectivas de los niños y niñas son esenciales para asegurar que las políticas, servicios e instalaciones que utilizan o les afectan reflejan y abordan sus preocupaciones, ideas y prioridades. Los niños y niñas tienen una percepción única sobre sus propias vidas, lo que ofrecerá importantes perspectivas que probablemente se perderían si se excluyeran.

Es más, gracias a la participación, los niños y niñas adquieren mayores competencias, habilidades y conocimiento que a su vez benefician a las comunidades en las que viven. Presentar la participación de la infancia, no solo como una cuestión de derechos del niño, sino también como una forma de reforzar los servicios locales esenciales, puede motivar a los líderes locales a demostrar su compromiso.

Como la situación de los derechos de la infancia y el compromiso de implicarse con los niños y niñas y los jóvenes varían de un país a otro, es importante entender los factores específicos de cada contexto que podrían apoyar o dificultar una valiosa participación en Ciudades Amigas de la Infancia.

Este informe ofrece orientación y sugerencias sobre cómo los niños y niñas y los jóvenes pueden participar en las decisiones que tienen que ver con sus vidas a través de Ciudades Amigas de la Infancia y, más ampliamente, dentro de las comunidades locales.

Introduce los principios de la participación valiosa e inclusiva de los niños y niñas (capítulo 2) y ofrece opciones para la acción durante el ciclo de Ciudades Amigas de la Infancia, desde el establecimiento de Ciudades Amigas de la Infancia hasta la evaluación del progreso (capítulo 3). Al final del documento, se encuentra disponible una lista de material de lectura adicional, así como la Guía de Salvaguardia de Ciudades Amigas de la Infancia (Anexo I).

Este informe pretende informar e inspirar a todas las partes involucradas en Ciudades Amigas de la Infancia proporcionándoles una mezcla de orientación y buenas prácticas de Ciudades Amigas de la Infancia existentes.

Ciudades Amigas de la Infancia involucra a niños menores de 18 años y jóvenes de entre 18 y 24 años.

2 Comprender la valiosa participación

El artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño introdujo un derecho fundamentalmente nuevo en la ley internacional de derechos humanos. Estipula que cualquier niño capaz de formar una opinión debe tener asegurado el derecho a expresar esa opinión y a que se le dé su debida importancia en función de su edad y madurez, también en procedimientos judiciales y administrativos. En lugar de centrarse tradicionalmente en la falta de competencia de los niños y niñas, establece la obligación de considerar cómo permitirles involucrarse.

En otras palabras, transforma la posición del niño de receptor pasivo del cuidado y protección de un adulto a una posición de participación y voluntad activas. No basta con escuchar a los niños y niñas. Para que tenga valor, el artículo también exige que tengan acceso a los responsables de tomar decisiones y que se tengan en cuenta sus opiniones. Puede definirse como: niños que, de forma individual o colectiva, forman y expresan sus ideas y tienen influencia en cuestiones que les conciernen directa e indirectamente. Este derecho se ha concebido frecuentemente como «participación».

Para conseguir una participación valiosa deben seguirse los siguientes procedimientos:¹



En todos estos procedimientos es importante asegurar que la participación de los niños y niñas y los jóvenes sea ética, segura y valiosa. A nivel internacional se han acordado nueve requisitos básicos necesarios para una participación de calidad.² Debe ser:

- Transparente
- Voluntaria
- Respetuosa
- Relevante
- Apta para menores (tiempo y recursos adecuados, enfoques adaptados a las capacidades de los niños y niñas)
- Apoyada por adultos con formación apropiada
- Inclusiva
- Segura y sensible al riesgo
- Responsable

1. L. Lundy, la voz no es suficiente: concepción del artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, Revista Educativa de Investigación Británica, diciembre de 2007, 33(6)(6):927-942.

2. CDN Comentario General, n.º 12, El derecho del niño a ser escuchado, CDN/C/CG/12, 2009.

2.1 Niveles de participación

Los niños y niñas y los jóvenes pueden involucrarse de diferentes maneras, dependiendo del contexto, las cuestiones y el apoyo y recursos disponibles. Todos los niveles pueden ser apropiados para diferentes propósitos, pero siempre deben obedecer a las necesidades de espacio, voz, público e influencia.

Entre los niveles de participación se incluyen:



La participación consultiva es aquella en la que los adultos buscan conocer las opiniones de los niños y niñas y los jóvenes para comprender y aprender sobre sus vidas y experiencias o para diseñar un programa. La participación consultiva implica un enfoque iniciado, dirigido y gestionado por adultos. No obstante, reconoce que los niños y niñas y los jóvenes tienen una perspectiva valiosa para contribuir al desarrollo de políticas, servicios o instalaciones locales.

Ejemplos:

- Llevar a cabo una encuesta en línea para averiguar lo seguros que se sienten los niños y niñas en diferentes espacios de la comunidad para determinar las prioridades de inversión en alumbrado público, supervisión de parques y colaboración ciudadana.
- Garantizar que las opiniones individuales de los niños y niñas son escuchadas y se tienen en cuenta en relación a decisiones sobre colocación de emergencia en acogimiento familiar.

La participación colaborativa implica un grado de alianza entre adultos, niños, niñas y jóvenes. La participación colaborativa suele iniciarse por adultos, pero también consiste en trabajar con niños como aliados empoderándolos para que tengan influencia sobre una iniciativa. Permite aumentar los niveles de acción autodirigida por niños y jóvenes durante un periodo de tiempo.

Ejemplos:

- Incorporar a los niños y niñas y a los jóvenes como aliados en el desarrollo de un programa para aumentar el acceso a actividades deportivas de las niñas de la comunidad.
- Tener en cuenta a los niños y niñas y a los jóvenes en el desarrollo de reglas escolares, contratación de personal y políticas antiacoso en la escuela.

La participación impulsada por niños y niñas es aquella en la que los niños y niñas y los jóvenes cuentan con el espacio y la oportunidad de iniciar sus propias actividades y llevar adelante su promoción. En vez de responder a ideas o proyectos sugeridos por adultos, los niños y niñas y los jóvenes cuentan con apoyo para tomar sus propias decisiones o establecer sus propias estructuras u organizaciones que determinen los temas que más les importen y que quieran abordar. Permite que los niños y niñas y los jóvenes se reúnan para organizar sus propias actividades e identificar los temas que les conciernen. Además, los adultos funcionan como facilitadores más que como líderes, aunque es importante reconocer que cada vez más niños y jóvenes pueden participar activamente en línea sin necesidad de un adulto.

Ejemplos:

- Niños y jóvenes que utilizan una red de Facebook para luchar contra los niveles de contaminación ambiental en el ámbito local.
- Facilitar la creación de un grupo local de juventud que pueda reunirse con regularidad para desarrollar su propio programa de actividades o campañas.
- Permitir que los niños y niñas jueguen por su cuenta en un entorno preescolar.

Ciudades Amigas de la Infancia debe proporcionar espacios seguros en los que niños, niñas, adolescentes y jóvenes participen. Esto podría animarles a compartir y hablar de sus experiencias, como revelar un abuso. Por lo tanto, siempre que los adultos que trabajan con la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia se relacionen con niños y jóvenes, se deben seguir procedimientos de protección apropiados. En caso de que se revele un abuso o se planteen dudas durante el proceso de Ciudades Amigas de la Infancia, la [Guía de Salvaguardia de Ciudades Amigas de la Infancia](#) del Anexo I proporciona orientación sobre cómo proceder. Las directrices deben leerse en el marco de las directrices existentes que la organización del lector pueda tener en vigor.

2.2 Participación inclusiva

Algunos grupos de niños son especialmente vulnerables a la discriminación y puede que se enfrenten a barreras que dificultan la inclusión. Al planificar las actividades participativas, es importante identificar estas posibles barreras y tomar medidas activas para superarlas. Pueden ser:

- barreras de actitud: cuando ciertos grupos de niños son estigmatizados, rechazados, acosados o excluidos;
- barreras físicas: entradas estrechas, peldaños y escaleras, entre otras, que afectan especialmente a niños con discapacidad física;
- barreras de comunicación: afectan especialmente a niños con deficiencia sensorial, que no hablan el idioma local de forma fluida o carecen de acceso a internet;
- barreras económicas: por ejemplo, el coste del transporte, que afecta especialmente a niños que viven en la pobreza;
- barreras legales y políticas: por ejemplo, las relacionadas con la nacionalidad o el estatus legal.

Al desarrollar estrategias que aseguren que la participación sea inclusiva, se deben considerar las siguientes estrategias³:

1. Averiguar qué niños o niñas son excluidos

- Llevar a cabo una revisión completa de los niños y niñas que se involucran y son escuchados y los que no —por ejemplo, los niños y niñas con discapacidad, en las instituciones, de comunidades de refugiados y minoritarias, de familias más pobres— y las barreras a las que se enfrentan.

3. Para más información sobre la inclusión, véase el capítulo 6 del kit de herramientas de Ciudades Amigas de la Infancia y Comunidades para los Comités Nacionales (2017).

- Llegar a todos los sectores de la comunidad para enterarse por los propios niños de si sufren discriminación directa o indirecta y exclusión social, y de qué forma.
- Revisar las infraestructuras legales y políticas para identificar las que funcionan como barreras de inclusión.

2. Introducir medidas para eliminar las barreras que impiden la participación

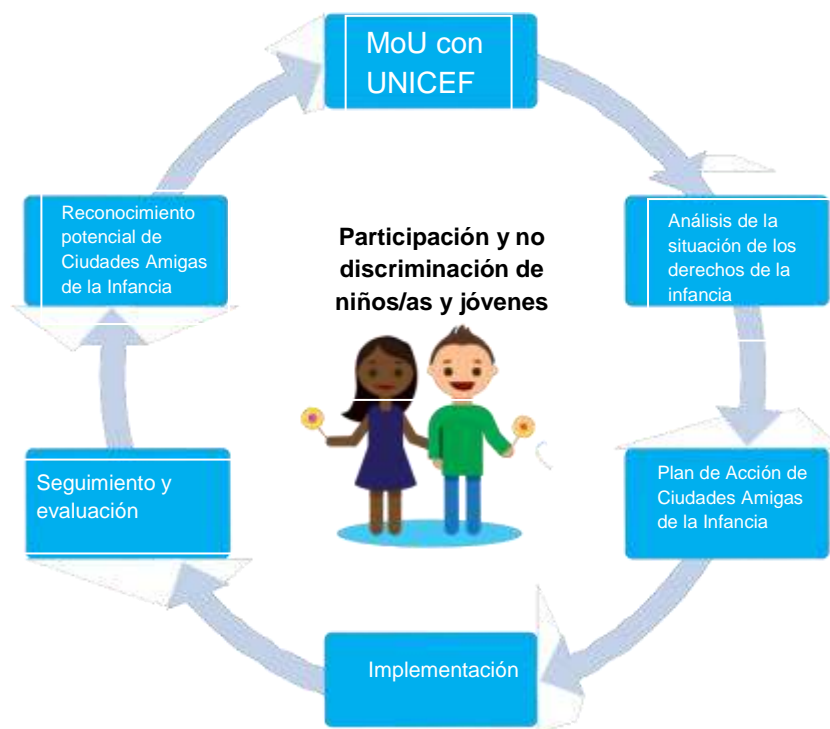
- Desarrollar una estrategia completa para la inclusión basada en un análisis de las barreras.
- Establecer criterios para la inclusión de niños y jóvenes de diferentes edades y experiencias y acercarlos a diferentes contextos: escuelas, asociaciones infantiles, hogares de niños y niñas, ONG y consejos de juventud. Garantizar un proceso justo e inclusivo en caso de que se vaya a elegir a representantes.
- Desarrollar indicadores claros con los que medir el progreso de la participación de la infancia inclusiva y llevar a cabo un seguimiento y evaluación con regularidad.
- Invertir en medidas para llegar a los niños y niñas en un amplio rango de escenarios.
- Tener en cuenta medidas positivas que faciliten el acceso y la inclusión, como por ejemplo tarifas o entradas más económicas para ciertos grupos de niños.
- Recurrir a mediadores culturales y lingüísticos cuando sea necesario.
- Desarrollar estrategias de empoderamiento que promuevan la autoestima y la confianza para grupos de todas las edades.
- Introducir procedimientos de quejas seguros y accesibles para permitir que los niños y niñas y los jóvenes que sufren discriminación, acoso o exclusión social obtengan una solución.

3. Aumentar la concienciación y el apoyo para desafiar a la exclusión y la discriminación

- Proporcionar formación a todo el personal correspondiente sobre cómo promover la inclusión social en la participación de la infancia, preferiblemente sobre la base de una estrategia adaptada para promover la participación social infantil inclusiva.
- Promover programas escolares para abordar la discriminación y la inclusión.
- Recabar el mayor apoyo posible de la comunidad, incluyendo, por ejemplo, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, los medios de comunicación y las entidades profesionales.

3 Participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante el ciclo de Ciudades Amigas de la Infancia

Los niños, niñas adolescentes y los jóvenes deben ser fundamentales para el desarrollo e implementación de Ciudades Amigas de la Infancia. Su participación a lo largo de todo el proceso ayudará a asegurar que la iniciativa responde de forma apropiada a los problemas reales que sufren los distintos grupos de niños y jóvenes de la comunidad. También permite que los gobiernos locales se beneficien de la creatividad, el conocimiento y las perspectivas de los niños y niñas para contribuir al desarrollo de una comunidad inclusiva y apta para los niños y niñas.



Los niños y niñas pueden participar a través de mecanismos tanto informales como formales. **Los mecanismos informales de participación** están formados por medios de comunicación, encuestas, peticiones, grupos focales, grupos de juventud y reuniones locales. **Los mecanismos formales** están formados por consejos de infancia y juventud ubicados en escuelas o bajo el auspicio del gobierno local.

La participación también implica que los niños y niñas y los jóvenes sean capaces de dar su opinión sobre temas que les afectan, por ejemplo, en las escuelas, en la atención sanitaria, en protección de la infancia o en los tribunales. Supone el desarrollo de una cultura de respeto hacia los niños y niñas y los jóvenes para que tengan la certeza de que los adultos con las habilidades necesarias y comprometidos con el fomento de la participación de los niños y niñas van a escuchar y a tomarse en serio sus opiniones en todos los niveles de la comunidad.

La siguiente sección ofrece algunas ideas sobre cómo los niños y niñas y los jóvenes pueden participar en Ciudades Amigas de la Infancia y más ampliamente en decisiones y políticas que influyen en sus vidas y su futuro, así como la acción necesaria para apoyar dicha participación.

Consejos útiles

- » Incorpore a niños, niñas y jóvenes desde la primera etapa.
- » Reconozca que los niños y niñas y los jóvenes necesitarán formación y apoyo continuos.
- » Asegúrese de que los adultos también tengan formación.
- » Aporte siempre comentarios a los niños y niñas y a los jóvenes sobre cómo se tuvieron en cuenta sus opiniones y pudieron haber influenciado en las decisiones políticas locales.
- » Incorpore a familias y cuidadores, cuidadoras.
- » Llegue a todos los niños y niñas y jóvenes, incluidos los más marginados.
- » Garantice que los recursos necesarios se destinan desde el principio para apoyar el proceso de participación: ¡la participación no es gratis!
- » Recuerde, la participación es un derecho, no una obligación.
- » ¡Haga que sea divertido!

3.1 Establecer Ciudades Amigas de la Infancia

Al establecer las estructuras de gobernanza para la implementación de Ciudades Amigas de la Infancia a nivel local, es esencial reconocer a los niños y niñas y a los jóvenes como grupo de actores fundamentales desde el principio e incluir voces jóvenes en las estructuras de gobernanza de Ciudades Amigas de la Infancia. Esta inclusión puede darse, por ejemplo, haciéndose miembro del grupo directivo local o a través de juntas o consejos consultivos de la infancia independientes.

Para garantizar que la participación sea representativa de los niños y niñas y los jóvenes que viven en la ciudad o en la comunidad, deben seguirse los siguientes pasos:

- difundir información acerca de Ciudades Amigas de la Infancia y sus implicaciones para niños y jóvenes;
- elaborar un mapa de todos los foros inclusivos de niños y jóvenes existentes y hacer que participen;
- asegurar que los consejos de infancia y juventud estén involucrados con el grupo directivo local siempre que sea posible;
- asegurar que la elección de los representantes de niños y jóvenes sea justa, transparente e inclusiva;
- establecer un mandato accesible para la participación de los niños y niñas y los jóvenes en las estructuras de gobernanza en un lenguaje que entiendan claramente.

Para garantizar que la participación sea apropiada y a la vez valiosa para los involucrados, es importante ofrecer formación inicial para niños y jóvenes, así como para adultos en el gobierno local. Esta formación debe abordar:

- el papel de los niños y niñas y los jóvenes;
- principios y ética para una participación de calidad;
- el alcance y los límites de la capacidad de tomar decisiones del gobierno local para establecer expectativas realistas de niños y jóvenes;
- cómo se tendrán en cuenta las opiniones de los niños y niñas y los jóvenes;
- definición de cómo los niños y niñas y los jóvenes se involucrarán (en una sesión de planificación al final de la formación).



3.2 Análisis de la situación de los derechos de la infancia

El diseño del Plan de Acción de Ciudades Amigas de la Infancia y de la propia iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia se basa en el análisis de la situación de los derechos de la infancia. El análisis de la situación de los derechos de la infancia proporciona base empírica para establecer y diseñar Ciudades Amigas de la Infancia y es crucial para asegurar que el diseño del programa responda a las preocupaciones más significativas de los niños y niñas. La participación de los niños y niñas y los jóvenes es de gran importancia a la hora de dirigir el análisis de la situación y desarrollar el Plan de Acción.

Para asegurar que los niños y niñas y los jóvenes participan en el desarrollo del análisis de la situación, es importante:

- Involucrar a los niños y niñas y a los jóvenes en el diseño del proceso y análisis de hallazgos;
- asegurar que el proceso de investigación llegue a niños de diferentes entornos para garantizar que el proceso sea inclusivo y refleje sus distintas perspectivas;
- tener en cuenta diferentes enfoques para atraer a los niños y niñas y a los jóvenes, por ejemplo:
 - » difusión de una encuesta en línea en las escuelas;
 - » promoción en redes sociales;
 - » grupos focales con niños y jóvenes de diferentes contextos, por ejemplo, niños con discapacidad, niños en instituciones públicas, niños pequeños y niños en busca de asilo y refugiados.

Sharjah, Emiratos Árabes Unidos: consultas con niños y jóvenes para informar del análisis de la situación y el Plan de Acción

Junto con el emirato de Sharjah (piloto de CAI), la Oficina de la Región del Golfo de UNICEF organizó una serie de consultas con niños y jóvenes para conocer sus opiniones y prioridades, así como para conseguir comentarios sobre el borrador del Plan de Acción antes de que se presentara al comité de dirección para su aprobación. Los grupos de niños consultados estaban formados por niños locales de escuelas públicas, niños refugiados de Siria, niños de trabajadores migrantes de Pakistán y Bangladés y niños con discapacidad. Eran niños y niñas de entre 10 y 18 años.

Las cuestiones que abordaron abarcaban preocupaciones sobre la frecuencia de controles en las escuelas, cantidad desmesurada de deberes, falta de tiempo para estar con compañeros, discriminación contra las niñas y sobreprotección, restricción de redes sociales e inaccesibilidad del entorno para niños con discapacidad. Sus opiniones se incorporaron completamente al Plan de Acción. Los voluntarios de cada grupo asistieron a una reunión con el grupo directivo para exponer sus mayores preocupaciones.

Mozambique: los niños y niñas evalúan sus entornos de vida utilizando métodos de enfoque innovadores

UNICEF Mozambique ha empleado *U-Report*, una herramienta de presentación de informes de UNICEF, para realizar un estudio sobre las opiniones de los niños y niñas en relación a su entorno de vida en las zonas urbanas. Más de 18 000 niños respondieron y las respuestas se utilizaron para informar sobre las actuaciones en espacios públicos de los municipios que participaban en el piloto de Ciudades Amigas de la Infancia del país.

Los niños y niñas también han participado a través de una plataforma móvil que elabora un mapa y evalúa cómo los niños y niñas utilizan los espacios en asentamientos irregulares y barrios de alta densidad. Trabajando en grupos, han evaluado áreas, carreteras, estacionamientos, casas abandonadas y otros lugares donde los niños y niñas se juntan para jugar o hablar y han identificado problemas graves relacionados. En una segunda fase, en colaboración con ONU-Hábitat, diseñarán pequeñas actuaciones para mejorar los espacios utilizando el juego de construcción Minecraft. Las actuaciones propuestas se presentarán al gobierno local para su implementación.

3.3 Plan de Acción y presupuesto de Ciudades Amgas de la Infancia

A la hora de desarrollar el Plan de Acción de Ciudades Amgas de la Infancia, la participación de las partes interesadas es esencial para que los aliados se sientan identificados y comprometidos. Esto también se aplica a los niños y niñas y a los jóvenes.

Los niños y niñas y los jóvenes pueden participar de las siguientes maneras:

- Identificando prioridades, objetivos, actividades e indicadores en la Estructura de Objetivos y Resultados de Ciudades Amgas de la Infancia:
 - » elaborar información accesible sobre descubrimientos clave en relación a la situación de los niños y niñas locales;
 - » organizar reuniones con grupos de niños y jóvenes de diferentes entornos y comunidades para explorar ideas y asegurar que el Plan de Acción refleje sus prioridades y necesidades.
- Incluyendo a los niños y niñas en el presupuesto para el Plan de Acción:
 - » asegurar procesos abiertos y transparentes;
 - » proporcionar información compleja en un formato apto para niños.
- Asegurando que los niños y niñas y los jóvenes participen en el foro de toma de decisiones final en el que se aprueba el Plan de Acción

Finlandia: presupuesto municipal

En un municipio, a los estudiantes de Grado 8 (de 14 y 15 años) se les pide identificar iniciativas clave para ellos a fin de influenciar en la planificación o el presupuesto local. Luego votan sobre las iniciativas. Cada escuela tiene dos representantes de niños en el consejo local de juventud, que cuenta con un presupuesto anual que puede asignarse a las iniciativas que ganen la mayoría de los votos.

Los niños y niñas que son miembros del consejo de juventud también contribuyen a elaborar el plan de acción para implementar CAI. El consejo de juventud recibe un presupuesto anual de 30 000 € que puede utilizarse para las propias iniciativas de los estudiantes.



Nueva Zelanda: «I am Auckland»: el Plan de Acción estratégico para niños y jóvenes

En 2013, la Ciudad Amiga de la Infancia de Auckland adoptó una estrategia para niños y jóvenes que se elaboró completamente en colaboración con la juventud. [«I am Auckland: el Plan de Acción estratégico para niños y jóvenes»](#) fue elaborado por el ayuntamiento de Auckland y el órgano consultivo de juventud compuesto por 21 representantes de niños de cada región de la ciudad. Desarrolló un proceso consultivo con 6000 niños y jóvenes, que se centraba en:

- escuelas destinatarias y redes y relaciones municipales existentes;
- juventud en situación de vulnerabilidad y
- rangatahi (jóvenes maoríes).

Se elaboró un plan de proyecto que tenía en cuenta el código deontológico para el trabajo con jóvenes en Aotearoa, Nueva Zelanda.

Se abordó a los niños y niñas en sus comunidades y en los lugares donde pasan el rato y se sienten cómodos y seguros. La intención del proyecto era utilizar el lenguaje como conector, bien mediante jerga, palabras inclusivas o la lengua maorí. En todas las comunicaciones con los niños y niñas y los jóvenes se formularon las mismas tres preguntas, que permitieron al personal municipal reunir todas las voces de niños y jóvenes posibles mediante postales, talleres, una encuesta en línea y Facebook:

Pregunta 1: ¿qué significa ponerme a mí en primer lugar?

Pregunta 2: ¿qué acciones me ayudarán a ser mejor de lo que puedo ser?

Pregunta 3: ¿qué es lo mejor de Auckland?

Estas consultas se recopilaron en una estrategia compuesta por siete áreas de objetivos que abordan la participación, la sensación de permanencia, la salud y el bienestar, la educación y el desarrollo de habilidades, la conectividad y la movilidad, el juego y el tiempo libre, y el empoderamiento de los niños y niñas y los jóvenes maoríes. [Un informe del progreso de 2017](#) indicó que se habían implementado más de 200 actividades relacionadas con las áreas de objetivos, aunque se necesitaron más acciones en áreas relacionadas con la inclusión.

3.4 Implementación

Un objetivo inmediato y también a largo plazo de Ciudades Amigas de la Infancia es desarrollar un entorno en el que los niños y niñas y los jóvenes puedan expresar sus opiniones y que sean tomadas en serio sobre una base sostenible en todos los niveles de la comunidad

3.4.1 Consejos escolares, de infancia y juventud

Establecer e institucionalizar espacios formales en los que los niños y niñas y los jóvenes puedan ser escuchados es un punto de partida importante. En el contexto de Ciudades Amigas de la Infancia, se asegura más a menudo estableciendo consejos escolares⁴ o consejos de infancia y juventud. Los consejos también sirven para educar y apoyar el desarrollo de los niños y niñas en concienciación política y ciudadanía responsable haciendo que se involucren en pensamientos políticos y promoviendo el entendimiento (inter)cultural. Las formas de tales consejos varían ampliamente y los niños y niñas y los jóvenes tienen que determinar cómo quieren organizar tales foros. Sin embargo, se deben considerar las siguientes cuestiones generales:

- establecer un mecanismo para determinar el número de personas involucradas y el proceso de elecciones;
- asegurar que los niños y niñas de las comunidades más vulnerables puedan participar;
- identificar puestos según lo necesario para proporcionar apoyo a los adultos para la administración y orientación general del foro;
- establecer un presupuesto escolar o municipal para apoyar la gestión del foro;
- destinar un presupuesto para que los propios niños y jóvenes lo gasten en actividades. Esto les proporciona más autonomía y les permite familiarizarse con los procesos de presupuesto y gestión del proyecto;
- establecer sistemas para asegurar que el foro tenga acceso habitual a toma de decisiones relevantes, tanto en escuelas como a nivel municipal para presentar y defender las propuestas, ideas y cambios que los niños y niñas y los jóvenes desean ver;
- poner a disposición toda la información relevante a los consejos de infancia en un formato apto para niños para promover una forma de trabajar respetuosa, inclusiva, transparente y responsable;
- proporcionar formación sobre la participación de la infancia para todas las decisiones relevantes.

España: el consejo de infancia se involucró en el desarrollo de una estrategia de ciudad amplia.

La ciudad española de Avilés ha incorporado al consejo de infancia local en el desarrollo de una estrategia de ciudad amplia. Mediante un proceso consultivo, el consejo de hizo un borrador sobre un conjunto de propuestas para el consejo municipal, desde transporte público asequible a instalaciones mejoradas para llevar a cabo actividades de ocio al aire libre. El consejo municipal aprobó las propuestas por unanimidad y se pusieron en marcha.

Además, UNICEF Comité Español, en colaboración con aliados, organiza una reunión nacional de consejos de juventud cada dos años. En algunas partes del país, los consejos de juventud también organizan reuniones habituales a nivel regional.

4. Si los consejos están ubicados en escuelas, asegúrese de que se incluyan las voces de niños que están fuera de la escuela.

3.4.2 Educación en derechos de la infancia y enfoques en toda la escuela

Los enfoques en toda la escuela para la educación en derechos de la infancia⁵ —también conocidos como escuelas amigas de la infancia, derechos que respetan las escuelas y escuelas amigas de los derechos humanos— proporcionan una plataforma sólida para una participación de la infancia inclusiva y democrática.

Independientemente de las características específicas de un modelo particular, los enfoques en toda la escuela tienen ciertos principios en común, ya que todos deben ser:

- inclusivos;
- centrados en los niños y niñas;
- democráticos;
- protectores;
- sostenibles;
- que promuevan e implementen activamente el enfoque sobre los derechos de la infancia y las disposiciones y principios de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

La participación de los niños y niñas está integrada en el funcionamiento y gestión diarios de la escuela, así como mediante consejos escolares basados en derechos de alta calidad.

En algunos contextos, la escuela podría no ser el mejor punto de partida para la educación sobre los derechos de la infancia. Sin embargo, muchas de las metodologías y principios de la educación sobre derechos de la infancia son igualmente aplicables en otros contextos. Siempre que se hagan enfoques sobre las escuelas, es importante prestar atención a los niños y niñas a los que podría no llegarse a través del entorno escolar.

Dinamarca: Consejo de Derechos Escolares y Nacionales

Todas las 22 «Escuelas de Derechos» de UNICEF en Dinamarca tienen un Consejo de Derechos formado principalmente por niños, pero también cuentan con la participación de líderes escolares y asociaciones de padres. Un niño de cada Consejo de Derechos fue elegido para formar parte del nuevo Consejo de Derechos Nacionales que lanzó el Comité Danés de UNICEF durante su asamblea para 350 niños en el edificio de Naciones Unidas en Copenhague en octubre de 2017. Los 22 niños del Consejo de Derechos Nacionales prepararon una resolución con recomendaciones para los responsables de tomar decisiones, que tuvo lugar el Día Mundial del Niño (20 de noviembre de 2017) para los líderes de la Asociación de Profesores, la Asociación de Líderes Escolares y la Asociación de Estudiantes. Más tarde, en diciembre de ese año, se reunieron con el primer ministro danés para hablar del contenido de la resolución y continuaron involucrándose en la defensa de los derechos de la infancia con públicos diferentes.

3.4.3 Defensa de los derechos de la infancia y aumento de la concienciación

Los niños y niñas y los jóvenes pueden desempeñar un papel fundamental en la defensa y el desarrollo de concienciación sobre sus derechos y los de sus compañeros, pero también sobre la importancia de la participación de la infancia y la juventud.

Los medios constituyen una importante plataforma para que los niños y niñas y los jóvenes se comuniquen y hablen de sus derechos y visiones de futuro.

⁵ Para más información acerca de la educación sobre los derechos de la infancia y los enfoques en toda la escuela, véase el [kit de herramientas Ciudades Amigas de la Infancia](#) y el de [Educación sobre los Derechos de la Infancia](#).

Las campañas mediáticas y de concienciación no solo deben ser aptas para niños, sino que también las pueden iniciar e impulsar niños con el apoyo de adultos apropiadamente formados. Lo mismo se aplica para el desarrollo del alcance de las redes sociales y el liderazgo en charlas sobre redes sociales en campañas específicas y debates temáticos.

Los niños y niñas expresan sus opiniones y sueños en el Día Mundial de la Infancia

De cara al Día Mundial de la Infancia de 2017, los niños y niñas y los jóvenes unieron fuerzas y publicaron el periódico digital «Nuestras vidas. Nuestros futuros. Nuestras ciudades». Este primer periódico de Ciudades Amigas de la Infancia, escrito por niños para niños y adultos, busca dar voz global a los niños y niñas de todo el mundo y utilizar un canal para compartir sus visiones y sueños, así como sus preocupaciones y las cosas que les gustaría cambiar de su vida y su ciudad.

República de Corea: el consejo de infancia realiza informes mensuales

El Municipio de Wanju se ha asociado con los medios locales para reforzar las voces de los niños y niñas en la comunidad. Cada mes, periodistas infantiles del consejo de infancia local participan en un canal de noticias local. Estos periodistas actúan como portavoces de los niños y niñas, escribiendo artículos y aumentando la concienciación sobre los asuntos y preocupaciones de los niños y niñas.

3.4.4 Participación en toma de decisiones y otros foros

Más allá de su implementación, Ciudades Amigas de la Infancia puede apoyar la transformación de la cultura local para que los niños y niñas sientan que se les escucha en todas las zonas en las que viven. Este objetivo puede apoyarse mediante, por ejemplo:

- creación de foros infantiles en todos los escenarios relevantes en los que puedan influir sobre las políticas, programas y prácticas, por ejemplo, en asociaciones de jóvenes, escenarios de cuidado residencial y hospitales;
- inclusión de niños y jóvenes en la evaluación, el desarrollo y la gestión de servicios locales;
- facilitar redes en línea, a través de las cuales los niños y niñas y los jóvenes puedan organizarse y comunicarse con los políticos locales;
- inclusión de niños y jóvenes en reuniones locales, conferencias y otros foros;
- presupuesto para la participación de la infancia;
- formación de adultos en participación infantil;
- publicación de información apta para niños para animarles a involucrarse en todas las cuestiones locales relevantes;
- desarrollo de códigos de seguridad y éticos para la participación de la infancia.

Suiza: observatorio de juventud

La Ciudad Amiga de la Infancia de Sion ha establecido un observatorio de juventud para coordinar las políticas de juventud y detectar, prevenir y abordar los problemas emergentes que afectan a los jóvenes. Está formado por aproximadamente 20 actores, entre los que se incluyen profesionales de varios sectores, como la policía, empleados de integración, planificación urbana, escuelas, servicios sociales y personal de organizaciones de la sociedad civil. Se reúnen de dos a cuatro veces al año, junto con las actividades en curso de los grupos de trabajo. El observatorio apoya la coordinación interinstitucional, asesora al consejo municipal sobre políticas de juventud y apoya la implementación de las decisiones tomadas. Cada año se centra en un tema dedicado. El observatorio ha lanzado varios proyectos, de los cuales muchos siguen en funcionamiento.

Reino Unido: los niños y niñas moldean la prestación de servicios públicos

Los servicios públicos desempeñan un papel vital en las vidas de los niños y niñas y los jóvenes, y una de las principales palestras esenciales donde los niños y niñas y los jóvenes se encuentran con el gobierno local. La mejora de los servicios públicos a través de un enfoque basado en los derechos de la infancia ha sido una característica principal del enfoque de Ciudades Amigas de la Infancia del Comité de Reino Unido de UNICEF, desde el diseño a la comisión de servicios.

El municipio londinense de Tower Hamlets es uno de los aliados de la autoridad local del Comité del Reino Unido y la prioridad en el programa de Aliados de los Derechos del Niño trata de incrustar un enfoque basado en los derechos de la infancia y su infraestructura de comisión para niños y familias.

La alianza y su área de enfoque fue aprobada por la Junta local de Alianza de Niños y Familias de Tower Hamlets. Tras proporcionar formación en derechos de la infancia por el Comité del Reino Unido, el consejo incluyó satisfactoriamente el principio de un enfoque basado en los derechos de la infancia a la Infraestructura de la Comisión conjunta de la Alianza para «guiar toda la actividad de comisión futura». Se llevó a cabo una evaluación de necesidades basadas en derechos, uniendo un análisis de necesidades basadas en pruebas y una infraestructura de derechos de la infancia. Los jóvenes de Tower Hamlets también recibieron formación y apoyo para ser comisionados jóvenes y trabajar junto a la autoridad local durante el proceso de comisión.

El trabajo culminó en el comisionado del primer servicio mediante un enfoque basado en derechos de la infancia: el Servicio de Tratamiento Especializado en Abuso de Sustancias para Jóvenes. Algunas de las características del nuevo servicio basado en derechos incluyen: un enfoque mayor sobre resultados en todo el servicio, dar a conocer los derechos de la infancia a jóvenes y debatir sobre ellos durante la planificación y revisión de cuidados, jóvenes con acceso a presupuestos pequeños personalizados que les permitan abordar problemas importantes para ellos.

También se elaboró una Carta del Alcalde sobre los Derechos del Niño por parte de jóvenes, firmada por escuelas, servicios sanitarios, la policía y el sector de voluntariado de Tower Hamlets.

3.4.5 Participación en iniciativas internacionales y captación de fondos global

Los niños y niñas y los jóvenes también pueden participar en actividades más allá de su entorno local. Muchos de ellos están interesados en temas de importancia nacional o global. Ciudades Amigas de la Infancia puede ser una plataforma para empoderar a los niños y niñas y para que actúen en cuestiones que les afectan a nivel nacional o global, a menudo en colaboración con UNICEF y otras organizaciones de derechos de la infancia.

Algunas formas de participación son:

- proporcionar aportes o un borrador para un informe alternativo al Comité sobre los Derechos del Niño como parte del periodo de presentación de informes del progreso del estado en la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño;
- proporcionar aportes o un borrador para un informe alternativo a las [Revisiones Voluntarias Nacionales](#) enviadas al Foro Político de Alto Nivel;
- captar fondos para el trabajo humanitario global de UNICEF.

Eslovenia: los niños y niñas aumentan los fondos para UNICEF

UNICEF se ha involucrado con 18 niños conocidos como «embajadores infantiles» que defienden los derechos de la infancia en sus comunidades y animan a los niños y niñas a ser ciudadanos activos en sus comunidades.

Un embajador infantil, con el apoyo de la ciudad de Postojna (Iniciativa de Ciudad Amiga de la Infancia de UNICEF), lanzó una campaña de captación de fondos llamada «céntimo a céntimo, una fuente» para recolectar fondos para un pozo de agua en Chad. La idea de la campaña era animar a los niños y niñas a donar una cantidad que eligieran (por ejemplo: cambio de sobra, de ahí el nombre de la campaña «céntimo a céntimo»), usando cajas de donación colocadas en clases de primaria.

La campaña fue apoyada por el personal de UNICEF y los materiales de aumento de la concienciación de UNICEF. Se llevaron a cabo muchos talleres y otras pequeñas actividades en las clases acerca del agua limpia y potable —en Eslovenia y en países en desarrollo. Las actividades fueron dirigidas por los propios niños o por sus profesores. Toda la campaña fue apoyada por el aumento de la concienciación sobre los diferentes derechos de la infancia, poniendo énfasis en el derecho a un entorno seguro.

3.5 Evaluación y revisión

Es importante incorporar a niños y jóvenes en la evaluación de Ciudades Amigas de la Infancia tanto durante el ciclo del proyecto como al final del mismo —esto asegurará que se tiene en cuenta su evaluación en caso de mejora. En función de sus necesidades y prioridades, los niños y niñas y los jóvenes podrían clasificar las mejoras de forma diferente a los adultos.

Los niños y niñas y los jóvenes pueden participar en el progreso de seguimiento de las actividades de supervisión en curso mediante el ciclo de Ciudades Amigas de la Infancia, como:

- auditorías;
- encuestas en redes sociales;
- debates escolares.

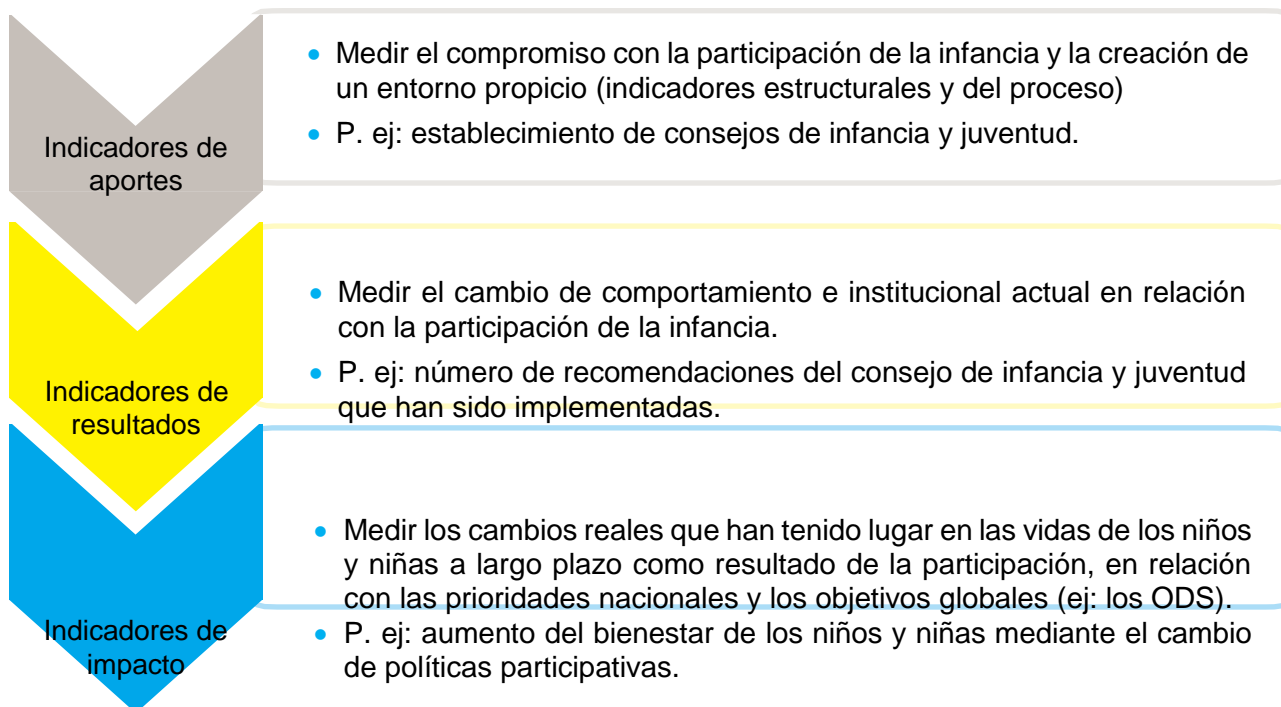
Antes de garantizar el reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia, es importante incluir a los niños y niñas y a los jóvenes en la evaluación final de Ciudades Amigas de la Infancia. Este proceso incluye:

- apoyo a niños y jóvenes en la recopilación de datos en curso;
- inclusión de niños en el análisis de datos;
- publicación de resúmenes de comentarios aptos para niños;
- desarrollo de matrices accesibles que ayuden a los niños y niñas y a los jóvenes a revisar sus hallazgos;
- fomento de la participación de los consejos de infancia y juventud en la revisión;
- uso de herramientas aptas para niños para evaluar el progreso a la hora de alcanzar los objetivos, por ejemplo, historias de cambio significativo, mapas del cuerpo humano, encuestas y grupos focales;
- obtención de ideas de los niños y niñas y los jóvenes sobre los siguientes pasos —desarrollo del progreso y fallos;
- publicación de un informe apto para niños sobre el progreso y difusión amplia del mismo.

3.5.1 Medir la calidad y la eficacia de la participación de la infancia

Es importante establecer mecanismos de participación de la infancia y la juventud, pero también lo es prestar atención a la calidad y a la eficacia de los mecanismos de participación. Se recomienda medir la eficacia de Ciudades Amigas de la Infancia a la hora de reforzar las oportunidades y experiencias de participación de los niños y niñas y los jóvenes.

Tres tipos de indicadores⁶ para medir la participación de la infancia:



Los siguientes ejemplos ofrecen algunas ideas de cómo evaluar si los niños y niñas han participado durante el ciclo de Ciudades Amigas de la Infancia y si se han establecido estructuras y entornos propicios.

Indicadores de aportes

Protección del derecho a participar

- El derecho a participar se indica explícitamente en el Plan de Acción de CAI.
- Se ha nombrado a un comisionado independiente de derechos de la infancia a nivel local.
- Los mecanismos de quejas aptos para la infancia están preparados y son eficaces para todos los servicios locales.

Indicadores de resultados

Fomento de la concienciación del derecho a participar

- Las escuelas proporcionan información a niños y jóvenes sobre la Convención, su significado y cómo ejercitar sus derechos, incluido el derecho a participar.
- Los funcionarios del gobierno local y los miembros del comité directivo tienen formación en derechos de la infancia y participación de la infancia significativa.

6. Cabe destacar que otro enfoque para construir indicadores, adoptado en el campo de derechos humanos, es la estructura principal, del proceso y de los resultados. Los indicadores estructurales miden las medidas legislativas, reglamentarias y políticas puestas en marcha para proteger y promover los derechos de la infancia (alineados con los indicadores de aportes); los indicadores del proceso miden el esfuerzo hecho para implementar esos compromisos, por

ejemplo, presupuestos, formación, creación de foros infantiles (comparables con los indicadores de resultados) e indicadores de resultados que miden los cambios reales en las vidas de los niños y niñas (comparables con los indicadores de impacto)

Creación de espacios para la participación

- Se han establecido consejos de infancia y/o adolescencia.
- Se han llevado a cabo encuestas con regularidad sobre las opiniones de los niños y niñas (incluidas en el análisis de la situación de CAI).
- Los mecanismos de retroalimentación enfocados en la infancia están listos para informar sobre cómo se han tenido en cuenta las opiniones de los niños y niñas en los procesos del gobierno local (también en CAI).

Indicadores de impacto

Las siguientes competencias podrían usarse para desarrollar indicadores a fin de medir el impacto de la participación de los niños y niñas, tanto como individuos como en grupo, en un entorno más amplio, por ejemplo, escuelas, grupos de jóvenes o a nivel municipal. Podría trabajar con niños y jóvenes para elaborar una encuesta sobre estas competencias para reunir pruebas.

Tener la sensación de autoestima/eficacia: los niños y niñas y los jóvenes se sienten valorados, respetados, capaces de marcar la diferencia y seguros de ellos mismos, y tienen la autoestima alta.

Ser tomado en serio: los niños y niñas y los jóvenes sienten que sus familias, profesores, jueces, médicos, miembros de la comunidad local, líderes religiosos y el gobierno local les escuchan y tienen en cuenta sus opiniones. Sienten que pueden hacer frente al abuso o a la discriminación de forma segura y con confianza, y que se actúa ante sus preocupaciones.

Tomar decisiones: los niños y niñas y los jóvenes sienten que sus padres, profesores, jueces, médicos, miembros de la comunidad local, líderes religiosos y el gobierno local les permiten y les animan a responsabilizarse por las decisiones que sienten que pueden tomar.

Involucrarse en la participación cívica: los niños y niñas y los jóvenes sienten que hay espacios y oportunidades para actuar ante los temas que les preocupan tanto en línea como fuera de línea, que tienen acceso a legisladores y responsables de tomar decisiones, y que los espacios son seguros, respetuosos y efectivos.⁷

3.6 Acto de reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia

El reconocimiento de una ciudad como Ciudad Amiga de la Infancia de UNICEF puede organizarse como un acontecimiento formal o una celebración pública y, a menudo, como ambas. Se trata de un momento positivo para la ciudad y su administración, así como para los niños y niñas y los jóvenes que viven en ella. El acontecimiento puede ofrecer muchas posibilidades para que los niños y niñas y los jóvenes participen, como, por ejemplo:

- participar en la planificación del acontecimiento;
- contribuir a la estrategia de comunicación para promover el reconocimiento;
- diseñar carteles y otros materiales para celebrar el reconocimiento;
- hablar en reuniones públicas y otros eventos mediáticos;
- liderar las rutas de demostración para mostrarle al público las medidas que se han tomado y los cambios que se han hecho;
- usar diferentes formas artísticas para celebrar la creatividad y el compromiso de los niños y niñas, como conciertos, teatro y murales.

7. Estructura conceptual para medir los resultados de la participación de la juventud, UNICEF 2018

Recursos

El [Manual de Ciudades y Comunidades Amigas de la Infancia](#) (UNICEF, 2018) ofrece orientación sobre cómo planear, implementar y evaluar CAI. Define la participación de la infancia como uno de los tres estándares globales mínimos para la iniciativa CAI, así como un objetivo independiente en la Estructura de Objetivos y Resultados de CAI.

El [kit de herramientas para los comités nacionales de Ciudades Amigas de la Infancia](#) (UNICEF, 2017) proporciona información acerca de la inclusión de los niños y niñas como aliados activos en el proceso de Ciudades Amigas de la Infancia (véase el capítulo 5 y las herramientas 8, 12, 13 y 17).

[La participación de la infancia en el gobierno local: una nota orientativa de UNICEF](#) (Unidad de Finanzas Públicas y Gobierno Local de UNICEF, División de Programa, 2017) proporciona información detallada y programática sobre cómo incluir los mecanismos de participación de la infancia en el gobierno local.

El [kit de herramientas de educación sobre los derechos de la infancia](#) (UNICEF 2014) ofrece orientación detallada acerca de un enfoque basado en los derechos de la infancia para la participación infantil.

[Estructura conceptual para medir los resultados de la participación de la juventud](#) (UNICEF 2018).

El [consejo de la herramienta europea de participación de la infancia](#) (Consejo de Europa, 2016) proporciona indicadores específicos y medibles con los que los estados pueden empezar a medir el progreso de la participación de los niños y niñas y los jóvenes.

[Una herramienta para medir la participación de la infancia](#) (Lansdown, G. & O’Kane, C., para Save/UNICEF/Plan/ World Vision/CWC 2014).

AGRADECIMIENTOS

Este documento se ha basado en la guía de salvaguardia desarrollada por el equipo de Ciudades y Comunidades Amigas de la Infancia del Comité del Reino Unido para UNICEF. UNICEF agradece los aportes del equipo a esta adaptación de la guía al contexto global de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia.

1. FUNDAMENTO

Una amplia variedad de actores se involucra con los niños y niñas durante la planificación, implementación y evaluación de la iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia, entre ellos el personal de UNICEF y el gobierno local, las organizaciones de la sociedad civil, academias, medios de comunicación y aliados del sector privado.

Es fundamental que este compromiso se lleve a cabo de tal manera que proporcione un espacio favorable para que los niños y niñas reflexionen y compartan, tanto de forma individual como con otros niños. En caso de que un niño comparta una revelación o manifieste una inquietud, es importante responder con rapidez, de forma apropiada y en beneficio del niño.

A través de formaciones presenciales y otras actividades de desarrollo de capacidades, los equipos de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF se reúnen con profesionales que asumen distintos roles que tienen un impacto en los niños y niñas de forma directa e indirecta. Los miembros de los equipos de Ciudades Amigas de la Infancia responderán a las preocupaciones sobre los adultos con las que se encuentren de acuerdo con este documento orientativo.

Al igual que todo el trabajo de UNICEF, el bienestar del niño y de la niña se tendrá como consideración prioritaria en todo lo que hagan los equipos de Ciudades Amigas de la Infancia.

Esta guía debe contemplarse en el marco de cualquier directriz existente para la salvaguardia de la infancia que la organización del lector pueda tener en vigor.

Trabajar con jóvenes mayores de 18 años

Ciudades Amigas de la Infancia se involucra tanto con niños (menores de 18 años) como con jóvenes (de entre 18 y 25 años). A pesar de que legalmente se definen como adultos, los jóvenes pueden ser vulnerables debido a sus circunstancias personales o necesidades individuales, por ejemplo, experiencia en el cuidado alternativo, tener necesidades adicionales, estar en conflicto con la ley o ser un padre o madre joven. La Guía de Salvaguardia de Ciudades Amigas de la Infancia cubre, por tanto, a niños y jóvenes hasta los 25 años.

Cuando un actor esté preocupado por un joven vulnerable, este debería esforzarse en ofrecer apoyo colaborando con el personal local que conozca al joven (siempre que sea el servicio local apropiado). Esto debería hacerse exclusivamente con el conocimiento y el permiso del joven, a menos que haya motivos para preocuparse de que un joven esté o haya estado en peligro, como por autolesiones, o si existe preocupación de que se haya podido cometer algún delito.

2. IDENTIFICAR SIGNOS DE ABUSO

Hay cuatro categorías principales de abuso. Estas definiciones están sacadas de «Trabajar juntos para proteger a los niños y niñas» (2015).

Abuso físico

Una forma de abuso que puede incluir golpes, zarandeos, lanzamientos, envenenamiento, quemaduras o escaldaduras, ahogamiento, asfixia o cualquier daño físico causado a un niño. También puede causarse daño físico cuando un padre, madre o cuidador produce los síntomas de una enfermedad o la provoca deliberadamente en un niño.

Abuso emocional

El maltrato emocional continuo hacia un niño o un joven que causa graves y persistentes efectos adversos en su desarrollo emocional. Puede consistir en decirle al niño que no vale para nada o que no es querido, incompetente o que se le valora solo si satisface las necesidades de otra persona. Puede consistir en no darle al niño la oportunidad de expresar opiniones personales, silenciarle deliberadamente o burlarse de lo que dice o la forma en la que se comunica. Puede caracterizarse por la imposición de expectativas de desarrollo inapropiadas. Por ejemplo, interacciones que estén por encima de la capacidad de desarrollo de un niño, así como sobreprotección y limitación de la exploración y el aprendizaje o prohibir al niño que participe en interacciones sociales normales. Puede consistir en ver u oír malos tratos hacia otra persona. Puede implicar acoso grave (ciberacoso incluido), lo que provoca que los niños y niñas frecuentemente tengan miedo o se sientan en peligro, o explotación o corrupción de menores. En todos los tipos de maltrato infantil se da cierto punto de abuso emocional, aunque ocurra de forma aislada.

Abuso sexual

Consiste en forzar o persuadir a un niño o a un joven para que participe en actividades sexuales, sin necesidad de implicar un alto nivel de violencia, independientemente de si el niño es consciente de lo que está pasando. Las actividades pueden incluir contacto físico, como abuso con penetración (por ejemplo, violación o sexo oral) o actos sin penetración, como la masturbación, besos, frotamiento y tocamientos con ropa. También pueden ser actividades sin contacto, como hacer que los niños y niñas miren imágenes sexuales, actividades sexuales, animar a los niños y niñas a comportarse de maneras sexualmente inapropiadas o preparar a un niño para el abuso (también por internet). El abuso sexual no solo lo perpetran hombres adultos. Las mujeres también cometen actos de abuso sexual, al igual que también pueden hacerlo otros niños.

Negligencia

El descuido continuo a la hora de satisfacer las necesidades físicas o psicosociales básicas de un niño que puede provocar un grave deterioro de la salud o el desarrollo del niño. La negligencia puede ocurrir durante el embarazo como consecuencia del abuso de sustancias por parte de la madre. Cuando ya ha nacido el niño, la negligencia puede ocurrir cuando un padre, madre o cuidador no:

- proporciona comida, ropa y refugio adecuados (si excluye al niño del hogar o le desampara);
- protege a un niño de un daño o peligro físico y emocional;
- asegura una supervisión adecuada (si recurre a cuidadores incompetentes);
- asegura el acceso a atención médica o tratamiento apropiados.

También puede consistir en descuidar o no hacerse cargo de las necesidades emocionales básicas de un niño.

Otros problemas a los que se enfrentan los niños y niñas:

Acoso

El acoso puede sufrirse de diferentes maneras, por ejemplo, mediante daño físico directo, insultos y aislamiento o abandono por parte de un grupo. En ocasiones la expresión del acoso tiene un contenido racial, homófobo o sexual y, cada vez más, los niños y niñas sufren acoso en las redes sociales y en los entornos en línea. Los niños y niñas discapacitados y con dificultades de aprendizaje tienen una alta probabilidad de sufrir acoso.

Mutilación genital femenina

La mutilación genital femenina consiste en procedimientos que alteran o causan lesiones intencionadamente a los órganos genitales femeninos con fines no médicos. La mutilación genital femenina está reconocida internacionalmente como una violación de los derechos humanos de las niñas y las mujeres, y colocan a las niñas en grave riesgo de daño, incluso de muerte. Casi siempre se lleva a cabo en niñas.

Explotación sexual infantil

La explotación sexual infantil es una forma de abuso sexual en la que los niños y niñas son manipulados o forzados a practicar actos sexuales a cambio de recompensas como regalos, dinero o afecto. A menudo se les engaña haciéndoles creer que están en una relación consensuada, lo que puede hacer que esta forma de abuso sea difícil de identificar. Como parte de este abuso, en ocasiones se trafica con niños y a menudo se les somete a un grave abuso sexual continuado. La explotación sexual puede ocurrir de forma directa o en línea.

Radicalización

Muchos países disponen de estrategias preparadas para identificar a personas, incluidos niños, que podrían estar en riesgo de radicalización. La radicalización no trata de ninguna ideología en concreto —cubre todas las formas de extremismo. En caso de que los adultos estén preocupados por un niño que pudiera estar en riesgo de radicalización, tienen el deber de informar sobre ello para que los jóvenes involucrados puedan recibir el apoyo apropiado.

Abuso sexual por niños

Una cantidad significativa de abuso sexual infantil es perpetrada por otros niños. A veces esto puede indicar que los propios niños hayan sufrido abuso sexual y estén representándolo en otro niño. Es importante recordar que las dos partes son niños y que ambos tienen derecho a estar a salvo de cualquier daño. Siempre se requerirá apoyo de especialistas para permitir que estos casos se manejen apropiadamente.

Tráfico de niños

El tráfico de niños y la esclavitud moderna son abuso infantil. Se recluta a los niños y niñas, se les traslada o transporta y luego se les explota, se les fuerza a trabajar o son vendidos. Se trafica con niños para:

- explotación sexual infantil;
- fraude de beneficios;
- matrimonios forzados;
- servicio doméstico como limpieza, cuidado de niños o cocina;
- trabajo forzado en fábricas o en agricultura;
- actividad delictiva como el carterismo, la mendicidad, transporte de drogas, trabajo en granjas de cannabis, venta de DVD piratas o robo de bolsos.

Se trafica con muchos niños desde el extranjero, pero también se trafica de una parte de un país a otra.

Otros tipos de explotación

Se puede explotar a los niños y niñas de muchas otras maneras, como por fines financieros, en entornos laborales, para órganos médicos y en drogas u otras actividades ilegales.

Signos de abuso

Las indicaciones de que un joven puede estar sufriendo abuso podrían ser:

- lesiones inexplicables o sospechosas como moratones, cortes o quemaduras, sobre todo si están situadas en una parte del cuerpo poco propensa a tales lesiones;
- una lesión para la que no se encuentra una explicación lógica;
- el joven describe un aparente acto abusivo en el que está involucrado;
- otra persona (joven o adulto) se muestra preocupado por el bienestar de otro;
- cambios inexplicables en el comportamiento (por ejemplo, volverse muy callado, reservado o mostrar cambios de humor repentinos);
- conciencia sexual inapropiada;
- participar en comportamientos sexualmente explícitos;
- desconfianza repentina o inusual en adultos, sobre todo con los que se supone que se debería tener una relación cercana;
- tener dificultades a la hora de hacer amigos;
- tener prohibido socializar con otros jóvenes;
- mostrar cambios en los patrones de alimentación, como comer en exceso, perder el apetito o perder peso repentinamente;
- volverse cada vez más desaseado o descuidado.

Esta lista no es exhaustiva y la presencia de uno o más de los indicadores no demuestra que se esté produciendo un abuso.

3. RESPUESTA A LAS PREOCUPACIONES

Siempre que los actores involucrados en Ciudades Amigas de la Infancia estén preocupados por un niño o un joven, tienen el deber de informar sobre su preocupación. Esto permitirá que se tomen medidas a la hora de ayudar a proteger al niño de un futuro daño.

No es responsabilidad de la persona que sospecha del abuso decidir si dicho abuso está ocurriendo, pero esa persona es responsable de actuar ante cualquier preocupación dando parte de ella. En otras palabras, siempre se deberá informar de las preocupaciones, incluso aunque no se tenga la seguridad de que un niño esté sufriendo abuso.

Se puede prestar atención a las preocupaciones sobre el riesgo de daño hacia niños de diferentes maneras:

- Observación: algo que un adulto observa sobre el comportamiento de un adulto o un niño que les preocupa.
- Revelación: los niños y niñas o adultos que revelan que han sufrido abusos, ya sea en la actualidad o en el pasado, o que están preocupados por otro niño que pueda estar sufriendolo. Es la manera menos probable de enterarse del abuso, así que se debe recurrir a la vigilancia para identificar otras señales de posible daño a un niño y luego actuar en consecuencia.
- Evaluación del riesgo: los procesos de evaluación del riesgo de UNICEF que identifican posibles riesgos de salvaguardia que podrían ocurrir debido a nuestras acciones.
- Contratación: información que se revela a través de procesos seguros de contratación.

3.1. Respuesta a las revelaciones directas de niños, niñas y jóvenes

Siempre es difícil darse cuenta o presenciar el daño o abuso sufrido por un niño o un joven. En caso de que un niño decida revelar el abuso, los siguientes puntos pueden ser de utilidad —tanto para el que se entera como para el niño o niña—.

- Permanezca tranquilo.
- Escuche atentamente lo que se cuenta y trate de no interrumpir.
- Encuentre un momento oportuno con anticipación para explicar que es probable que la información tenga que compartirse con otros —no prometa mantener secretos.
- Permita que el niño o niña continúe marcando el ritmo.
- Haga preguntas únicamente para aclaraciones y evite hacer preguntas que sugieran una respuesta (preguntas dirigidas).
- Asegúrese de no culpar al niño o niña y decirle que ha hecho lo correcto al contarlo.
- Cuénteles al niño el siguiente paso y a quién le contará la información. Si el niño insiste en que no se comparta la información, explíquele que es algo que no puede reservarse para usted y que necesita apoyo para mantener al niño a salvo.
- Apunte lo que ha pasado utilizando las palabras del niño lo más fielmente posible. Apunte la fecha, la hora, cualquier nombre mencionado, nombres y direcciones a los que se les dio la información y quién más está al tanto de la acusación. Anote o describa claramente cualquier lesión visible.
- Dé parte de la preocupación siguiendo el procedimiento del diagrama de flujo de abajo (o cualquier procedimiento de información existente descrito en la guía de salvaguardia de su organización).

Acciones que evitar

La persona que recibe la revelación no debe:

- entrar en pánico o mostrarse alarmado;
- hacer preguntas que no sirvan para aclarar información suficiente para actuar, ya que esto podría comprometer cualquier investigación legal futura;
- especular o hacer suposiciones;
- hacer promesas o acordar mantener secretos;
- hacer comentarios negativos sobre el acusado;
- acercarse al acusado;
- hablar sobre las acusaciones con cualquiera que no tenga la necesidad de saberlo;
- tomar la responsabilidad exclusiva;
- retrasarse a la hora de informar sobre las preocupaciones.

Se debería aclarar que no todos los niños y niñas son capaces de expresarse verbalmente. Las diferencias o dificultades de comunicación pueden hacer que sea difícil para ellos explicarse o hacerse entender. A veces supone todo un desafío distinguir los signos de abuso de los síntomas de alguna discapacidad o enfermedad, en relación con la naturaleza de la deficiencia del individuo. Sin embargo, el bienestar del niño es primordial y siempre que haya preocupaciones sobre la seguridad de un niño, registre lo que haya observado en detalle y siga los procedimientos para informar sobre las preocupaciones.

3.2. Barreras para responder e informar (para niños y para miembros y voluntarios)

Dependiendo del contexto, puede haber barreras muy poderosas que impiden que los niños y niñas y los jóvenes revelen el abuso o el daño. Es importante ser consciente de que existen para entender su importancia en el momento en que un niño revele el abuso.

Además, a menudo existen barreras poderosas que impiden a los adultos escuchar y responder de forma apropiada. Por ejemplo, puede que el adulto llegue tarde a otra reunión y simplemente sugiera al niño que vuelva en otro momento o hable con otra persona.

Barreras para niños y jóvenes

Los niños y niñas y los jóvenes a menudo no informan de sus preocupaciones porque:

- están asustados porque les han amenazado;
- están asustados porque tienen miedo de lo que pueda pasar;
- tienen miedo de que no les crean;
- están avergonzados o cohibidos;
- dependen de la persona implicada en el abuso para cubrir sus necesidades primarias básicas;
- puede que no quieran que la persona que abusa de ellos se meta en problemas;
- puede que no tengan el lenguaje, vocabulario o comprensión adecuados para describir lo ocurrido;
- puede que piensen que es normal.

Barreras para adultos

La experiencia de los profesionales que trabajan en este campo ha demostrado que hay muchas barreras que los individuos a menudo tienen que superar antes de tomar medidas apropiadas a la hora de lidiar con un asunto. Las reacciones personales iniciales suelen ser:

- sorpresa o incredulidad;
- miedo o negación;
- miedo a equivocarse;
- no creer al joven;
- miedo a exagerar o a quitarle importancia y empeorar la situación;
- recordar experiencias personales pasadas similares;
- miedo de poner en peligro las relaciones existentes, por ejemplo, con los padres;
- miedo de causar posibles daños a la reputación de UNICEF si el asunto sale a la luz.

La supervisión y la formación puede ayudar a preparar al personal. Todo el personal debe saber y tener claro qué hacer y a quién acudir.

Barreras culturales

Para algunos adultos y niños, puede haber barreras culturales que les impidan hablar sobre el abuso que ellos u otra persona pueda haber sufrido. Por ejemplo, puede ser culturalmente inapropiado hablar sobre cuestiones sexuales o cualquier otro asunto que pudiera causar vergüenza a la familia o a la comunidad con alguien ajeno a su familia. Las posibles barreras culturales deben identificarse como parte de cualquier evaluación de riesgos para asegurar que los actores sean lo más conscientes posible del impacto de las barreras a las que puedan enfrentarse y para asegurar que se toman medidas necesarias para minimizar el impacto.

Cuestiones de poder

Puede haber múltiples razones de por qué tanto los adultos como los niños y niñas no se sienten capaces de informar sobre los abusos. Un factor clave en el trabajo de auxilio y desarrollo es el poder que los voluntarios y cooperantes puedan tener y se pueda percibir que tienen en las comunidades con las que trabajan. Esto puede manifestarse en sí mismo en el poder y el control sobre recursos básicos como la comida y la educación, así como en un comportamiento extremadamente explotador. El personal involucrado en Ciudades Amigas de la Infancia nunca debe comportarse de tal manera y siempre debe informar de cualquier preocupación que tenga mediante procedimientos de salvaguardia y denuncia de irregularidades.

3.3. Respuesta a preocupaciones de bienestar más generales

Puede haber situaciones en las que el personal de Ciudades Amigas de la Infancia esté preocupado por el bienestar más general de un niño o un joven que no garantice un proceso de derivación formal. Esto puede referirse, por ejemplo, a un comentario de un niño o un joven sobre que le gustaría acceder a actividades de forma local, pero no sabe cómo o se siente solo porque es nuevo en la zona. En estos casos, los miembros de los equipos de Ciudades Amigas de la Infancia se esforzarán en poner en contacto al niño o al joven con miembros del personal local, de servicios legales o del sector terciario, que sean capaces de identificar recursos de apoyo apropiados. Es necesario contar con el consentimiento verbal del niño o el joven antes de derivarle a otro profesional o a otro servicio.

3.4. Confidencialidad

Cualquier información compartida con los miembros del personal de Ciudades Amigas de la Infancia deberá tratarse como confidencial y almacenarse en línea con la legislación y las directrices de protección de datos. Solo se romperá la confidencialidad en las circunstancias descritas más abajo. En estas circunstancias, el derecho a la protección del daño reemplaza el derecho a la privacidad y tiene que existir un deber de informar sobre el asunto a la organización. Este protocolo debe explicarse al principio de un programa, proyecto o actividad, formación incluida. Debe seguirse el procedimiento descrito más abajo para informar de las preocupaciones.

4. ESTRUCTURAS Y PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA E INFORMES

4.1. Personas designadas para la salvaguardia

Tanto UNICEF como el gobierno local deberán proponer a miembros del personal responsable de la salvaguardia y de la protección de la infancia en el marco de la prestación de CAI. Deben incluir:

- una persona de salvaguardia designada (DSP) (obligatorio, tanto en UNICEF como en el gobierno local);
- una persona de salvaguardia designada sustituta (obligatorio);
- información de contacto para un servicio de protección de la infancia local «fuera del horario» (obligatorio);
- pagar a los miembros del personal que hayan sido sometidos a las correspondientes verificaciones de seguridad de la contratación;
- familiarizarse con la política y procedimientos de salvaguardia de CAI, así como con las políticas de protección de la infancia nacionales;
- mantener una autoridad/antigüedad suficiente para desafiar las prácticas y elevar las preocupaciones, como en los casos de acusaciones contra profesionales.

La información de contacto de la DSP y su sustituta se distribuirán a otros aliados que trabajen en Ciudades Amigas de la Infancia al principio de la iniciativa. Como principio general, los asuntos se dirigirán a la DSP local o, en su ausencia, a la sustituta. Si, por el contrario, una persona está preocupada por las propias autoridades locales y no puede estar segura de que se lidie con el problema de una manera apropiada y transparente, se debe buscar consejo de la DSP en UNICEF

para decidir quién debería abordar el asunto.

4.2. Proceso de respuesta e informe

Siempre que el personal de Ciudades Amigas de la Infancia esté preocupado por un niño o un joven, deberá seguir el siguiente procedimiento:

- reunir suficiente información sobre el adulto/niño para aclarar la naturaleza del problema sin hacer preguntas inquisitivas;
- decirle al niño o al joven que la información revelada tendrá que compartirse con alguien que pueda ayudar a proporcionar apoyo. Tomar notas sobre si el niño o el joven ha accedido a transmitir la preocupación, ya que esto ayudará a los que lidian con el caso;
- llamar a los servicios de emergencia cuando un niño o un joven necesite una intervención urgente por parte de la policía o el médico e informar sobre la naturaleza de salvaguardia del asunto;
- en caso de que el niño no necesite apoyo de los servicios de emergencia, pero el riesgo se considere grave o urgente, informar inmediatamente o lo antes posible a la DSP local o, de lo contrario, informar en 48 horas.
- si la DSP local no está disponible, informar del asunto a la DSP local sustituta. En ausencia de la sustituta, contactar con la DSP de UNICEF para pedir consejo. En algunos países se aconseja contactar con los servicios de emergencia fuera del horario laboral en asuntos de salvaguardia urgentes;
- continuar cualquier derivación para asegurar que se hayan tomado medidas.

Incremento de derivaciones

Todas las derivaciones y preocupaciones las responderá una persona o personas de salvaguardia designadas de manera apropiada, rápida y transparente. En el supuesto caso de que una derivación no se lleve a cabo o sea imposible establecer si se han tomado medidas, es obligatorio volver a derivar la preocupación. Si no se toman medidas a pesar de volver a derivar, se debe contactar con un líder superior dentro de los servicios locales para niños.

Aumento de las preocupaciones acerca del personal de CAI

Los aliados de UNICEF deben tener plena confianza en que los miembros del equipo de Ciudades Amigas de la Infancia den prioridad al bienestar y la seguridad de los niños y niñas y los jóvenes en todo momento y que diseñen prácticas centradas en la persona y basadas en derechos en todas las interacciones con niños y jóvenes. Si cualquier miembro de la organización aliada o la autoridad local está preocupado por la actitud, el comportamiento o las acciones de un miembro del equipo de Ciudades Amigas de la Infancia y se siente incapaz, por alguna razón, de compartirlo con ese miembro del personal, deberá contactar con la gestión superior de la oficina de UNICEF o la organización del aliado de ejecución o una persona de salvaguardia designada dentro de la organización.



Ciudades
Amigas
de la Infancia

unicef 
para cada niño